UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 03 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 10-2016-R/AR, sobre designación de responsables para actualización de datos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP); y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 10-2016-R/AR de fecha 14 de diciembre de 2016 del Ing. Mauro Vargas Camarena asesor del Rectorado, sobre designación de responsables para actualización de datos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP);

Que, mediante Resolución Directoral N° 349-2016-ef/53.01 "Directiva para Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanaos del Sector Publico (AIRHSP)", con el fin de asegurar una completa y permanente actualización del mencionado Aplicativo Informático, Además , el artículo 3° del referido cuerpo legal señala "Son materia de registro en el aplicativo Informático los datos que se ajusten a la las disposiciones legales relativas a la gestión del Recurso Humano, remuneraciones, compensaciones económicas de carácter permanente (continuo), entregas económicas de carácter permanente (continuo), escolaridad, aguinaldos y/o gratificaciones, obligaciones sociales y pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado (...).";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los responsables para actualización de datos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2017-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER que los miembros responsables para actualización de datos en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Presupuesto
Miembros del Comité (02)
Archivo
CAZP